EL UNIVERSAL

ENTREVISTA EDMUNDO JACOBO MOLINA Exsecretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral

"NO VA A MEJORAR; COOPTARON AL PODER JUDICIAL"

Calidad en la impartición de justicia va a disminuir, debido al poco tiempo para resolver los casos y la nula experiencia de nuevos juzgadores; pondrán por encima a quienes los propusieron para sus cargos, dice

¿HACIA DÓNDE VA EL PODER JUDICIAL?

DANIELA WACHAUF
—nacion@eluniversal.com.mx

Edmundo Jacobo Molina, exsecretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), advierte que con la reforma judicial y las elecciones del pasado 1 de junio se está logrando el propósito político de cooptar al Poder Judicial de la Federación (PJF) y no el de mejorar la impartición de justicia en México.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Jacobo Molina pronostica que con el poco tiempo que tendrán para resolver los casos y sin experiencia de los nuevos juzgadores, bajará la calidad en la impartición de justicia. Además, alerta que los nuevos juzgadores tendrán que poner por encima de sus consideraciones a quienes los propusieron en el cargo y los eligieron.

El exfuncionario del INE abunda que se ha puesto como ejemplo de la reforma a Bolivia, pero ahí sólo se elige a 26 funcionarios del Poder Judicial, no a 881 como ocurrió en los comicios del pasado 1 de junio y otro tanto que se efectuará en paralelo a las elecciones intermedias de 2027. Enfatiza que no hay ninguna referencia en el mundo de una elección de esta naturaleza, en la que se elija a juzgadores con esos niveles de responsabilidad, cuando se dijo muchas veces que México sería el país más democrático del mundo porque íbamos por primera vez a dar un paso en esta dirección.

¿Considera que este método va a favorecer al país?

—La verdad lo digo con toda claridad, no considero que este método nos va a llevar a resolver el problema [de impartición de justicia]... Al contrario, las consecuencias de la conformación de un Poder Judicial como el que estamos viendo, es que tendremos más rezago en la impartición de justicia.

¿La impartición de justicia podría verse afectada?

—Sí, ahora los jueces tendrán seis meses para atender los problemas, la calidad en la impartición de justicia va a disminuir de una forma importante y crecerá aún más el escepticismo que la ciudadanía tenía con respecto al Poder Judicial y sobre sus resoluciones.

¿Existe un problema en el sistema judicial?

—Sin duda, hay que decirlo, sí lo tenemos y hay que mejorarlo... El cuestionamiento es que con este método [la reforma al Poder Judicial de la Federación] no lo vamos a resolver, al contrario, el riesgo es que se complique y se rezague aún más la impartición de justicia en México.

¿Por qué vislumbra rezago?

—Lo afirmo, porque lo que esperaríamos es que un juez al momento de estar emitiendo una sentencia con relación a algún litigio esté concentrado en las leyes para aplicarlas estrictamente y no piense en los electores.

¿Qué cambia al tener a un juzgador electo?

—Al momento de estar viendo una sentencia tiene por encima de sus consideraciones a quienes lo propusieron para el cargo y lo eligieron.

¿Existe otro país que realice un ejercicio de esta naturaleza?

—No, lo que se busca más bien son jueces, magistrados, ministros con una larga trayectoria en la impartición de justicia, experiencia profesional para enfrentar casos desde muy sencillos hasta muy complejos, que tengan equidistancia de todos

> 87% de los electores decidieron no acudir a las urnas, lo que habla del desinterés y, por lo tanto, de la falta de legitimidad"

los diferentes actores para que al emitir una sentencia su juicio sea neutral, apegado a derecho y no se está logrando con esto.

¿Qué hay de fondo tras un ejercicio como el del 1 de junio?
—Un afán de control político del Poder Judicial, ya que el actual gobierno capturó, digamos así, al Poder Legislativo... El bloque gobernante Morena, PT y PVEM obtuvieron en las urnas 54% de la votación para la renovación de la Cámara de Diputados a nivel federal y cuentan con 72% de las curules cuando el tope de sobrerrepresentación era 8% y ahora tienen 18%... Ésto, a raíz de una sentencia a mi juicio absolutamente inconstitucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¿Faltaba cooptar el tercer Poder de la Unión?
—El Poder Judicial... Con esta reforma y las elecciones que acabamos de ver se está logrando el propósito político de cooptar al Poder Judicial de la Federación y no de mejorar la impartición de justicia en el país.

¿Qué legitimidad tendrían los nuevos ministros?
—Cuando se va a las urnas se busca la aceptación de la mayoría de la ciudadanía... Al hacerlo con método el resultado será legítimo de manera que todos habremos aceptado lo que se conoce como la sentencia de las urnas.

En este caso, ¿qué ocurrió?
—Sólo acudió a votar 13% de los posibles electores. Es decir, 87% no acudió a votar, es la cifra más baja de cualquier elección que podamos tener memoria en México... En las elecciones presidenciales el año pasado hubo una participación de 60%, más allá de la mitad de la población con derecho a votar lo hizo, o el referente de 1994, en donde votamos alrededor de 70% del padrón.

¿Qué quiere decir ese 13% en la elección del pasado 1 de junio?
—No fue de interés de la ciudadanía esta elección por muchas razones... No conocían el procedimiento porque fue muy complejo, no conocían qué hace un juez, un magistrado, menos un ministro o un juez por especialidades, no tenían claro cuál sería la consecuencia de los votos y por qué los estaban llamando a las urnas.

¿Fue baja participación?
—Sí, 87% de los electores del padrón decidieron no acudir a las urnas, lo que habla del desinterés y, por lo tanto, de la falta de legitimidad de los que resulten electos, se trata de una elección que debe ser equiparable a la del Ejecutivo federal, de los estados o del Poder Legislativo en el orden federal o locales. ●

HUGO SALVADOR/ EL UNIVERSAL